



Inf. en el expediente de Mateo Sanchez . . . Se dio cuenta del informe puesto por el Sr. Sindico primero en el expediente q. se sigue a instancia de Melchor Molina sobre que se declare profugo Mateo Sanchez moro sortecido en la ultima quinta y en vista del citado expediente y de la Sere presentada por el Molina separandose de la accion por haber recibidos la cantidad de tres mil reales del Sanchez dejando a este libre, es de dictamen el Senor Sindico de que el Padre no puede renunciar los derechos de su hijo y por lo mismo debe el expediente continuar su curso conforme a la Ley y la Ciudad acordado. Conformarse con el dictamen del Sr. Sindico primero y pase el expediente al Sr. Alcalde primero Constitucional.

Boletin N.º 7

La Ciudad en vista de una circular del Gov. de la Provincia, fha. once del corriente inserta en el Boletin numero siete, previniendo se remita dentro de este mes el extracto del patron general del vecindario; y acordado que se activen los trabajos para q. tenga cumplimiento lo prevenido por la Superioridad.

Inf. en el expediente sobre el Labudero . . .

Se dio cuenta del informe puesto por la Comision Especial en el expediente sobre concesion de un solar en el sitio de los Cueros y del Labudero p. favor de D. Juan Miguel Molina y otro terreno dado a censo a Juan de Dios Lario y la Ciudad enterada ACORDADO. Que se cite a Cavildo extraordinario para mañana a las once de ella, para ver definitivamente el citado expediente, oficianosre a los Sr. Letrados D. Joaquin Romon Merandez, y D. Juan Carlos Julian, rogandolos a D. Angel Melendo por hallarse de viaje, para que se sirvan concurrir a dicha sesion a fin de q. instruido del resultado del citado

